



PLAN DE TRABAJO 2016-2019

1) Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Una vez constituido el nuevo Gobierno, se propondrá a los nuevos responsables del Ministerio mantener una serie de reuniones con el fin de identificar las posibles vías de colaboración, incluyendo, al menos, los siguientes temas:

- Recabar el apoyo de la AGE para la creación de una red de Agencias Locales de Empleo que trabaje en estrecha colaboración con el SEPE y los Servicios Públicos de Empleo de las CCAA.
- Evaluar la posibilidad de crear un Portal de la Emprendedores Locales en el que las Entidades Locales puedan consultar toda la información sobre programas, metodología, financiación y buenas prácticas, generada tanto por la AGE como por las CCAA.
- Analizar las vías existentes para la creación de un marco jurídico en el que las Entidades Locales puedan desarrollar Planes de Empleo, tal y como establece la Resolución 19 del Pleno de la FEMP.

2) Puesta en marcha de una Red informativa sobre empleo y desarrollo local.

Los objetivos de esta red serán los siguientes:

- Impulsar una Red que sirva como medio de contacto entre los técnicos locales facilitando que puedan informarse entre ellos, si bien, en ningún caso servirá para tomar decisiones, ya que todas las cuestiones que puedan surgir se trasladarán a la Comisión para que se pronuncie al respecto.
- Lograr el intercambio a nivel técnico de experiencias e informaciones, que puedan resultar de mutuo interés. Así como, compartir las cuestiones que nos lleguen de otros técnicos que puedan servir como referente en la gestión a los técnicos locales en esta materia.
- Facilitar la transversalidad de la información para poder conocer y compartir el saber hacer y las buenas prácticas en experiencias relacionadas con empleo.

Para ello, se contactará con todos los municipios de población superior a 100.000 habitantes, las capitales de provincia y las Entidades Locales supramunicipales (Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares) con el fin de que designen un representante en dicha red en el caso de que estén interesados en participar en la misma.



3) Colaboración con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Existe un Acuerdo Marco de Colaboración entre la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y la FEMP, firmado por ambas partes, que tiene por objeto establecer un marco institucional de cooperación y colaboración para la realización de actividades relacionadas con la difusión y extensión de la formación profesional para el empleo en el ámbito de actuación de las administraciones locales, dando continuidad al celebrado con fecha 25 de junio de 2013, cuya vigencia ya finalizó.

En el marco de dicho Acuerdo, se promoverá, a través de la página Web de la FEMP y la revista Carta Local, la realización de jornadas de información dirigidas a técnicos municipales sobre las ayudas existentes para la formación profesional en el empleo, como ya se hizo con el Acuerdo vigente entre 2013 y 2015. Estas jornadas no tendrán coste alguno para la FEMP, mientras que las EELL que las acojan sólo deberán prestar apoyo logístico (lugar de celebración, medios, etc.).

4) Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas sobre Políticas Activas de Empleo en el Ámbito Local.

Se elaborará una guía *en formato digital* en la que se recopilen las buenas prácticas en materia de Políticas Activas de Empleo que están desarrollando las Entidades Locales.

Para la elaboración de esta Guía se creará un Grupo de Trabajo Técnico en el seno de la Comisión y se realizarán los trabajos en varias fases:

- en la primera fase se recabarán las buenas prácticas desarrolladas por las Entidades Locales representadas en la Comisión
- en la segunda fase se recabarán las buenas prácticas desarrolladas por las entidades locales que formen parte de la Red de técnicos
- y posteriormente en una última fase se ampliará a todas las Entidades Locales españolas que quieran participar en la misma.

5) Colaboración con otros agentes.

La Comisión analizará las posibilidades de colaboración con otros agentes que trabajan en el campo del desarrollo económico y el empleo, así como la conveniencia de dicha colaboración, incluyendo los siguientes agentes:

- Foro de Ciudades por el Empleo
- Red de Entidades para el Desarrollo Local (REDEL)
- Federación Estatal de Profesionales del Desarrollo Local (FEPRODEL)

En el marco de esta colaboración, tanto REDEL como FEPRODEL se han puesto en contacto con la FEMP para proponernos colaborar con ellos en la organización de un Congreso sobre Desarrollo Local y se han mantenido algunas reuniones.



6) Plan de Formación Continua.

Dentro del Plan de Formación Continua de la FEMP, para el año 2016 está prevista la celebración de una jornada sobre “Buenas Prácticas de Empleo en el ámbito municipal”, en línea con la elaboración de la *Guía de Buenas Prácticas sobre Políticas Activas de Empleo en el Ámbito Local* propuesta en el punto 4.

7) Apoyo a la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil.

Se está participando, como miembros del Comité de la Campaña, en las actividades que dicho Comité organice en España para lograr la Declaración de la Década del Empleo Juvenil por parte de la ONU.

8) Responsabilidad Social de las Empresas.

En este ámbito se trabajará en dos líneas paralelas:

- Se mantendrá nuestra presencia en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), con el fin de mantener informadas a las Entidades Locales sobre las cuestiones que afectan a las empresas municipales.
- Se continuará colaborando con la Red de Territorios Socialmente Responsables (Red RETOS), formada por Entidades Locales que trabajan en el ámbito de la responsabilidad social y cuya Presidencia corresponde a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9) Campañas Agrícolas de Temporada.

Se mantendrá la participación en la Comisión Central del *Convenio para la Ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada* firmado por la FEMP, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, varias asociaciones de Agricultores y Ganaderos y los Sindicatos más representativos del sector con el objetivo de asegurar una gestión eficaz de los flujos migratorios laborales. En dicha Comisión Central se informan y debaten los problemas actuales del sector.

10) Polígonos Industriales y Áreas Empresariales.

Se mantendrá un permanente contacto con las dos asociaciones que representan a los polígonos industriales y las áreas empresariales a nivel estatal, explorándose las posibilidades de colaboración con ellos.